

EL PERUANO

PERIODICO OFICIAL.

INTERIOR.

EL JENERAL CASTILLA AL EJERCITO QUE MANDA VIVANCO.

**SOLDADOS:**—El mas oscuro tirannelo, el militar sin carrera ni gloria, el mal ciudadano y peor empleado politico, el traidor a la Patria y a los Gobiernos mas de una vez, el que se gozó en la sangre Peruana derramada en Bolivia, el Jefe de vanguardia del vencedor de Incabue, el perfido amigo y el corifeo de todos los insignes traidores que la Patria condenó por sus crímenes cometidos contra su honor, independencia é intereses—Vivanco digo—este es el monstruo que ós hace servir al objeto de su insaciable ambicion; éste, el que sin reparar en medios derrama á torrentes vuestra sangre y la de vuestros compatriotas armados en defensa de sus derechos, y para embarazar la indebida satisfaccion de aquella.

**COMPAÑEROS:**—Con tan ilegal como depravado desguio y para mayor baldon del Perú y vuestro, estáis entregados á las inmediatas órdenes de los capitulados en Ayacucho, á las de los q' vendieron la Patria el año 33, empleando la espada y la pluma que ella les confiara para defender sus sacrosantos derechos.

**COMPATRIOTAS:**—Abandonad esas filas de infamia y de malicion—abandonad ese Gobierno traidor á los Gobiernos, y nail veces traidor aun á sus mismos cómplices y á sus benefactores—y venid á ser escuchados sinceramente en los brazos de los Pueblos que no dejarán las armas de la mano, mientras no recobren sus derechos y los vuestros.

**SOLDADOS:**—Hemos solicitado la paz con el laudable objeto de evitar el derramamiento de nuestra sangre y la vuestra, que solo debe verterse á torrentes en defensa de la independencia, del honor, de los bien entendidos intereses de la República; y esta santa demanda interpuesta mas de dos veces ha sido ridicula y desdenosamente contestada con la negativa á tainano bien, porque el Teniente del usurpador solo desea derramar la sangre de los q' lo vencieron en Ayacucho y en Acahuasi—de los fieles defensores de la Constitucion y Leyes—y la de todos los que han jurado perecer antes que obedecer los caprichos del miserable despota, á quien proclamó el 28 de Enero en Arequipa. Y vosotros soldados ¿os prestarais por mas tiempo á servir de instrumento de tan inicuas pretenciones y á asesinar á vuestros hermanos? ¿Que gloria ós resulta del horrible y execrable ministerio q' ejercéis? ¿Cual puede tener un soldado de pelear con paisanos, de pelear contra pueblos hermanos suyos? Lejos de resultaros gloria, vencedores ó vencidos seréis el objeto de la execracion y de las maldiciones de la Patria.

**AMIGOS Y ANTIGUOS COMPAÑEROS DE ARMAS:**—El único modo de salvar vuestros nombres de los anatemas públicos á que quedarán condenados, es uniros á vuestros hermanos de Moquegua y Tacna. Venid, repito, á aumentar las filas que ha robustecido Gamarra, y á tener parte en las positivas y útiles glorias á que ós conducirá como en otras ocasiones vuestro Jeneral y mejor amigo—

RANON CASTILLA.

Cuartel I. en Sancara á 18 de Octubre de 1843.

República Peruana.—Prefectura y Comandancia Jeneral del departamento Moquegua.—Tacna Octubre 19 de 1843.

Al Sr. Secretario Jeneral de la Excm. Junta } de Gobierno Provisorio del Territorio Libre. }

Sr. Secretario J.—Para que US. se sirva ponerlo en el conocimiento de S. E. tengo el ho-

nor de pasar original á sus manos el expediente por el cual resulta que el ensaño capital del Perú D. Andres Santa-Cruz ha desembarcado en la costa de Mejillones. Bien conocerá S. E. q' ocupada la poblacion de Arica por las fuerzas de los buques de guerra que obedecen á Vivanco y no siendo del todo segura la comunicacion con la provincia de Tarapaca, no podrán ser cumplidas todas las órdenes que anticipadamente se tienen libradas para su aprension. Sin embargo las repetiré y tomaré las precauciones convenientes para que se le teme siempre que se dirija á esta Capital, y para evitar se introduzcan en ella sus comunicaciones.—Dios guarde á US.

Sr. Secretario Jeneral.—Pedro Cisneros.

República Peruana.—Secretaria Jeneral de la Junta de Gobierno Provisorio de los departamentos Libres.—Sancara Octubre 21 de 1843.

Al Benemérito S. Coronel Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento Moquegua. }

B. Sr. C. P.—He tenido la honra de poner en conocimiento de S. E. la apreciable comunicacion de US. y con ella el expediente original que acredita el desembarco de D. Andres Santa Cruz por el punto de Mejillones. Con su vista me ordena decir á US. que se sirva ordenar la impresion de dicho expediente que en copia acompaño á US. para el efecto.

Así mismo ordena que US. comuniqué órdenes á las autoridades de Tarapaca para que contesten al cargo que se les hace de haber dejado desembarcar al espresado Santa-Cruz contraviniendo á las órdenes que se les tenían comunicadas para impedir su desembarco, y con su resultado dar razon al Gobierno para determinar lo conveniente.

Ordena ademas que US. dicte las órdenes convenientes para que los pueblos sujetos á su mando se arman en masa para perseguir á D. Andres Santa Cruz, y aprenderlo en el punto en que se halle.

Dictará tambien US. órden para que todos los Santa-cruistas existentes en el departamento que den motivo á sospechar fundadamente de su conducta, sean espulsados del pais ó puestos en seguras prisiones.

Todo lo que pongo en conocimiento de US. para que se le dé el debido cumplimiento á la suprema disposicion que va espresada.

Dios guarde á US.

José Chipoco Rivero.

República Peruana.—Prefectura y Comandancia Jeneral del departamento Moquegua.—Tacna Octubre 19 de 1843.

Sr. Intendente de Policia.

Habiendo llegado á las diez y media de esta mañana procedente del puerto de Arica D. Martin Echevarria, sirvase U. hacerlo comparecer en el acto y tomarle declaracion jurada de todo lo que sepa y haya oido decir en dicho puerto relativo al desembarco de D. Andres Santa-Cruz en la Costa de Mejillones y de la conducta observada por el Jefe de los buques bloqueadores de Arica con la Goleta que se dice condujo á dicho D. Andres Santa Cruz.

Con lo que resulte original contestará U. á esta Prefectura.—Dios guarde á U.

Pedro Cisneros.

Intendencia de Policia.—Tacna Octubre 19 de 1843.

Por recibida la precedente nota del B. Sr. Coronel Prefecto del Departamento:—recibase

por mi, y con asistencia del presente Escribano la declaracion jurada de D. Martin Echevarria, á cuyo fin notifíquesele comparezca en el acto, examinándosele al tenor de dicha nota y fecha devuelvase original.

Juan Siles Infantas.—Ante mí Manuel Vasquez Escribano de Estado.

En la Ciudad de Tacna á diez y nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres años. Yo el Escribano hice saber el decreto anterior á D. Martin Echevarria en su persona, y enterado de la comparencia que se manda lo firmó hoy fé.

Martin Echevarria.—Vasquez.

En la Ciudad de Tacna á diez y nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta y tres años. Para la declaracion mandada recibir en el decreto anterior, compareció en la Intendencia de Policia de esta Capital D. Martin Echevarria, natural de Madrid, y vecino de esta Ciudad de estado soltero de treinta y dos años y de ejercicio comerciante, á quien el Sr. Intendente por ante mí le recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo q' supiere y fuere examinado, y siendolo con arreglo al contenido de la nota pasada por el Sr. Prefecto del Departamento, dijo: que hallándose en el puerto de Arica á donde fué al arriego y despacho de muestras del buque Francés "Favorita" que vino á consignacion del Sr. D. José Maria Pividal, vió que el Domingo quince del corriente entró al puerto la Goleta "Quitamilla"—sola; que al dia siguiente Lunes se dijo jeneralmente en la Ciudad que dicha Goleta habia traído á su bordo á D. Andres Santa-Cruz, quien pudo desembarcar en la Costa de Mejillones; que en el propio dia se aseguró que un sobrino de éste con el Comandante de la Goleta y toda su tripulacion estaban presos y con una barra de grillos á bordo de la Goleta Nacional de guerra "Libertad"; que por estas voces se fijó en la expresada Goleta "Quitamilla," y vió que su bandera era Peruana y q' se hallaba á media hasta y que el Martes diez y siete fué conducida para el Callao en calidad de presa por la Goleta "Libertad"; que lo que deja relatado era muy vulgar en Arica, y lo que puede declarar en fuerza del juramento que tiene prestado en que se afirmó y ratificó, leída que fué esta su declaracion, que firma con el Sr. Intendente por ante mí de que doy fé.—Juan Siles Infantas.—Martin Echevarria Manuel Vasquez.

Es copia. Sancara Octubre 21 de 1843. José C. Rivero.

CAPITULO DE CARTA.

Tarapaca Octubre 18 de 1843.

El Domingo 8 ha estado una Goleta en la Caleta de Camarones, y segun todas las apariencias, es la de Santa-Cruz, porque dice un mozo que estuvo á bordo que es poco mayor que la Libertad; su Capitan y Piloto extranjeros, y con diez hombres de tripulacion. Agrega que asegura venia de Huachó, (ésta es grilla) que quiso hacer aguada y no se lo permitió el mar; que vendió algunos sacos de arroz á un negro Chombo, vecino de Cuyra; que tambien fué á bordo un Argentino D. José Manuel Castellanos, que dicen acaba de ir á esa, con quien puede averiguarse. Que pasado el medio dia, se apareció la Goleta de guerra Libertad, se hablaron amigablemente, y ambas tomaron una misma ruta aguas abajo. Se asegura que ese Castellanos es el comisionado q' los amigos de Santa-Cruz en Tacna mantienen en Camarones para proteger su desembarco. Por si ha desembarcado allí ha mandado el Sub-prefecto comisionados recorriendo toda la quebrada de arriba abajo, y ya ha marchado un oficial á hacer

una prelija negociacion sobre la llegada del buque...

República Peruana.—Sub-prefectura de la provincia de Tarapacá.—A 18 de Octubre de 1843.

Al Teniente Sr. Jeneral Comandante Jeneral del Departamento.

B. Sr. J.—Oficiendo a esta Sub-prefectura grandes inconvenientes distribuir la pequeña guarnición de la provincia en los diferentes puntos...

José Félix Iguain.

En el Pueblo de Tarapacá Capital de la Provincia de este nombre a los veinticinco dias del mes de Setiembre del presente año...

República Peruana.—Gobierno Político del distrito de Sibaya.—Octubre 15 de 1843.

Al Sr. Coronel Sub-prefecto de la Provincia de Tarapacá. Sr. C. Sub P.—En este momento que son las doce de la noche he sido sorprendido por el guía...

que conducia a los oficiales prisioneros en "San Agustín de Pachia" que se hallaban en este pueblo...

Adopto a US. una carta que me dejaron, con otro tambien una copia del recibo de los sueldos que tienen recibidos de mi poder desde el 29 hasta el 14 del presente.

De todo lo que en la misma hora doy a US. parte, y para que llegue con mas velocidad camina de juzgado en juzgado a fin de evitar cualquiera demora.

Dios guarde a US.—Sr. C. Sub-prefecto. Fermín Tudanca.

SANTA-CRUZ EN EL PERÚ.

Por los documentos insertos en este número y otros oficiales y particulares recibidos de diversos lugares, y aun de personas respetables de Valparaiso, se nos anuncia de un modo indudable el desembarco de D. Andres Santa Cruz...

No es necesario agitar mucho la imaginacion, ni recurrir á grandes argumentos para probar la complicidad de Vivanco en el viaje y desembarco de Santa-Cruz. Quien conoce á este personaje sabe muy bien que le tiene mucho amor á su pellejo...

toro en su favor q' lo restituya al protectorado de la linada confederacion.

En vano los escritores del titulado Director pretenden enlazar la fuerza de estos argumentos con la fivela narracion q' se lee en el número 20 del Febrero del 20 de Setiembre...

Para corroborar mas las razones que tenemos para estar persuadidos no solo de la aquiescencia sino de la proteccion que Vivanco ha prestado al viaje de Santa Cruz, recordaremos los hechos muy recientes que contribuyen a la confirmacion de nuestros acertos.

Mas no lo esperamos mientras ese hombre ha-nesto se mantenga en el puesto que cada dia envilece mas. Ya tenemos noticia de que los cuerpos del ejército de Bolivia se estan reuniendo en la frontera...